



FUNDACIÓN VILLALAR
CASTILLA Y LEÓN

**FUNDACION VILLALAR
CASTILLA Y LEON**

Cuentas Anuales 2019



BALANCES DE SITUACIÓN PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Expresados en Euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		111.763,70	111.957,68
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	5	0,00	0,00
<i>III. Inmovilizado material</i>	5	111.763,70	111.957,68
<i>VI. Inversiones financieras a largo plazo</i>	7	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		10.974,37	43.647,15
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		0,00	0,00
<i>V. Inversiones financieras temporales</i>		0,00	0,00
<i>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		10.974,37	43.647,15
TOTAL ACTIVO		122.738,07	155.604,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		111.978,66	133.153,44
<i>A-1) Fondos propios</i>	11	111.978,66	133.153,44
<i>I. Dotación fundacional</i>		30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
<i>III. Excedentes de ejercicios anteriores</i>	11	103.153,44	86.117,07
<i>IV. Excedente del Ejercicio</i>	11	(21.174,78)	17.036,37
C) PASIVO CORRIENTE		10.759,41	22.451,39
<i>IV. Beneficiarios-Acreedores</i>	10	0,00	0,00
<i>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		10.759,41	22.451,39
Proveedores		0,00	0,00
Otros Acreedores		10.759,41	22.451,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		122.738,07	155.604,83



CUENTAS DE RESULTADOS PYMESFL PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Expresadas en Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13.1	997.475,80	1.029.485,00
Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborac.		0,00	0,00
Subvenciones, donac. y legados imputados al excedente		997.475,80	1.029.485,00
5. Aprovisionamientos (Actividades Fundacionales)	13.2	(859.625,80)	(871.224,57)
7. Gastos de personal	13.2	(135.039,19)	(127.432,43)
8. Otros gastos de la actividad	13.2	(23.791,61)	(13.458,47)
9. Amortización del inmovilizado	13.2	(193,98)	(333,16)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(21.174,78)	17.036,37
13. Ingresos Financieros	13.1	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANC.		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(21.174,78)	17.036,37
18. Impuesto sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(21.174,78)	17.036,37
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrim. Neto		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(21.174,78)	17.036,37



FUNDACIÓN VILLALAR CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA PYMESFL DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Villalar Castilla y León, en adelante la Fundación, se constituyó, el 10 de Abril de 2003, siendo inscrita como fundación cultural y docente en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Educación y Cultura con fecha 18 de noviembre de 2003 con el número de registro 129. La Fundación se rige por sus estatutos fundacionales, por las disposiciones de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2003, de 3 de octubre; de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones legales aplicables.

La duración de la Fundación es indefinida, teniendo como fin general el acrecentar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a una Comunidad Autónoma con identidad propia en el marco de su Estatuto de Autonomía, el de extender por todo el territorio de la misma este sentimiento y el de fomentar, promover y realizar todo tipo de actividades encaminadas a que la localidad de Villalar de los Comuneros aparezca como depositaria de los símbolos históricos y de las tradiciones de la Comunidad de Castilla y León.

La Fundación desarrollará las siguientes actividades:

- Programar, realizar, promover, coordinar o financiar toda clase de actividades culturales.
- Promover, crear y sostener establecimientos, organizaciones o instituciones culturales.
- Desarrollar y fomentar la investigación relacionada con las tradiciones, la historia y el presente de Castilla y León, pudiendo a tal fin, conceder becas o instaurar premios.
- Difundir valores históricos, artísticos y tradicionales relacionados con la Comunidad de Castilla y León.
- Publicar y divulgar toda clase de estudios, escritos y obras de carácter cultural, artístico, histórico, económico, científico, docente, sociológico o jurídico relacionado con los fines de la Fundación.
- Promover la defensa y conservación del patrimonio artístico de la Comunidad.
- Conservar la cultura, la historia y las tradiciones de Castilla y León y difundirla a través de los medios de comunicación disponibles.
- Gestionar el uso de los bienes o instalaciones públicas o privadas que, para el cumplimiento de sus fines, puedan cederse a la Fundación.
- Presentar a las diferentes Administraciones Públicas iniciativas de interés para los fines de la Fundación.
- Cuales quiera otra que contribuya a la consecución de los fines de la Fundación.



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Estas cuentas anuales, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019, se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan según El Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado según la Resolución de 26 marzo de 2013 (BOE 9 de abril de 2013) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales se someterán al Patronato de la Fundación para su aprobación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

b) Principios contables:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Comparación de la información:

En las cuentas del Ejercicio 2019, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas:

No se han realizado agrupaciones.

e) Elementos recogidos en partidas:

No se da esta circunstancia.

f) Cambios de criterios contables:

No se han efectuado cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores:

No se han efectuado.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2019 un excedente negativo de 21.174,78 Euros. La propuesta de la aplicación del excedente del ejercicio 2019 es la siguiente:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
- Excedente Negativo del Ejercicio	-21.174,78
<u>Aplicación-Traspaso:</u>	
- Remanente	-21.174,78

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios y normas de valoración aplicados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes recogidos en esta partida cumplen el criterio de identificabilidad para el reconocimiento de su naturaleza intangible. El inmovilizado intangible se reconoce por su coste de adquisición y posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Está constituido por la Propiedad Industrial (valoración del registro de la marca "Fundación Villalar"). La vida útil estimada de este elemento es de 10 años.

b) Inmovilizado material

Se presenta por su valor de coste de adquisición deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. La amortización se establece en función de la vida útil de cada elemento. Está compuesto por una parte por la adquisición del terreno donde se construirá la futura sede de la Fundación, y por otra parte en las inversiones en Equipos informáticos (ver inventario). La vida útil estimada de los Equipos Informáticos es de 4 años.

No existe obligación asumida derivada del desmantelamiento o retiro de dichos bienes.

c) Instrumentos financieros

Los Activos Financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los Pasivos Financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. La Fundación no tiene elementos de esta partida.

d) Existencias

Las existencias se valoran a su coste de producción. La Fundación no tiene elementos de esta partida.



e) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los deudores figuran en el balance por su valor nominal.

La Fundación sigue el criterio de dotar provisiones para insolvencias para cubrir los saldos de determinada antigüedad o aquellos en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su clasificación como de dudoso cobro.

f) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar con vencimiento igual o inferior a doce meses, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

g) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

h) Impuesto sobre Sociedades e IVA

El IVA soportado no deducible se incorpora al precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como, de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las Fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyen su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de sus rentas e ingresos.
- Que la Actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Fundación.



- Que los Fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patronos sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.
- Que estén inscritas en el Registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas en vigor.
- Que cumplan las obligaciones de rendir cuentas que establezca la legislación.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos fundacionales. Con fecha en diciembre de 2018, la Agencia Tributaria expidió certificado acreditativo de la vigencia de la citada opción con efectos de 1 de enero de 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019.

i) Ingresos y Gastos

- **Gastos.**

Las ayudas otorgadas a las actividades de la Fundación, según el el RD 1491/2011, de 24 de Octubre, de normas contables para entidades sin fines lucrativos, se devengan en el momento en que se apruebe su concesión por el importe acordado en la firma del contrato, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación.

Los gastos por prestación de servicios se contabilizan por su coste de adquisición incluido el IVA soportado no deducible.

- **Ingresos.**

Las aportaciones de los fundadores afectas a la realización del objeto de la Fundación son reconocidas como ingresos del ejercicio en que se reciben.

Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores formalizados en Convenios de Colaboración, son reconocidos en el ejercicio en que se acuerda la concesión de la ayuda para la realización de la actividad fundacional mediante la firma del contrato para la ejecución de la actuación a la que se refieren, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación, momento en el que, asimismo, se contabiliza el gasto; conforme a lo establecido en el Principio Contable de "correlación de ingresos y gastos".

Las subvenciones a la explotación recibidas para la realización de la actividad fundacional se contabilizan en el momento en que se aprueba su concesión por los correspondientes organismos.



j) Actuaciones de la entidad con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones de inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de las mismas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Fundación consideran que éstas no serían significativas en ningún caso.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El detalle del Inmovilizado Material del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Terrenos y B.Naturales	Equipos Informáticos	Inmovilizado en curso	Totales
<i>Saldo a 31/12/2018</i>	<i>90.000,00</i>	<i>12.389,63</i>	<i>21.763,70</i>	<i>124.153,33</i>
Adiciones ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total coste a 31/12/2019</i>	<i>90.000,00</i>	<i>12.389,63</i>	<i>21.763,70</i>	<i>124.153,33</i>

	Terrenos y B.Naturales	Equipos Informáticos	Inmovilizado en curso	Totales
<i>Saldo a 31/12/2018</i>	<i>0,00</i>	<i>-12.195,65</i>	<i>0,00</i>	<i>-12.195,65</i>
Dotación ejercicio 2019	0,00	-193,98	0,00	-193,98
<i>Total Amort.Ac.a 31/12/2019</i>	<i>0,00</i>	<i>-12.389,63</i>	<i>0,00</i>	<i>-12.389,63</i>
<i>I.Material neto 31/12/2019</i>	<i>90.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>21.763,70</i>	<i>111.763,70</i>



El detalle del Inmovilizado Intangible del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>Prop.Industrial</u>	<u>Totales</u>
<i>Saldo a 31/12/2018</i>	3.266,32	3.266,32
Adiciones ejercicio 2019	0	0,00
<i>Total coste a 31/12/2019</i>	3.266,32	3.266,32

	<u>Prop.Industrial</u>	<u>Totales</u>
<i>Saldo a 31/12/2018</i>	-3.266,32	-3.266,32
Dotación ejercicio 2019	0,00	0,00
<i>Total Amort.Ac.a 31/12/2019</i>	-3.266,32	-3.266,32

<i>I.Intangible neto 31/12/2019</i>	0,00	0,00
-------------------------------------	------	------

Durante el ejercicio 2019 el inmovilizado material e inmaterial no ha tenido deterioros ni reversiones

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La Fundación no tiene Activos Financieros..

8. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no tiene Pasivos Financieros

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no tiene saldo de Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Fundación no tiene saldo de Beneficiarios-Acreedores.



11. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de este epígrafe del balance de situación son los siguientes:

	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes Neg. De Ejerc. Anter.	Excedente del ejercicio	Totales
Saldo al 01/01/19	30.000,00	86.117,07	0,00	17.036,37	133.153,44
<i>Aplicación excedente ejerc. 2018</i>	<i>0,00</i>	<i>17.036,37</i>	<i>0,00</i>	<i>-17.036,37</i>	<i>0,00</i>
Excedente del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	-21.174,78	-21.174,78
<i>Fondos Propios al 31/12/2019</i>	<i>30.000,00</i>	<i>103.153,44</i>	<i>0,00</i>	<i>-21.174,78</i>	<i>111.978,66</i>

12. SITUACION FISCAL

De acuerdo con el Título II, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta sólo por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Así pues los ingresos obtenidos por actividades sin fines lucrativos y los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (intereses, arrendamientos, etc...), estarán exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas por la Fundación no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene abiertos a la inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2015 (incluido).

12.1 Impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

		RESULTADO CONTABLE:		-21.174,78
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	21.174,78	0,00	21.174,78
	Otras Diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00



Rentas exentas y no exentas

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, y puesto que la Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la totalidad de los ingresos y rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2019 son exentas, según el siguiente detalle:

Las Subvenciones Oficiales recibidas, destinadas a financiar la actividad de la fundación constituyen una renta exenta por el art. 6.1º.c) Ley 49/2002. (Total 997.475,80 €).

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos:

a) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados:

	<u>Euros</u>
Ingresos recibidos Cortes de Castilla y León	993.485,00
Ingresos recibidos Subvención Parlamento Europeo	3.990,80
Total	<u>997.475,80</u>

13.2 Gastos:

a) Actividades Fundacionales: Recoge las actividades realizadas directamente por la Fundación.

ACTIVIDADES FUNDACIONALES	EUROS
ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE CONTEMPORÁNEO	24.900,00
ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA HISTORIA	7.700,00
ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	60.262,03
ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COMUNIDAD	250.839,80
ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS	27.447,28
ACTUACIONES DE LA FUNDACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN SUS ACTIVIDADES	33.034,85
ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y CONTRA EL RETO DEMOGRÁFICO EN EL MEDIO RURAL	13.071,67
ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	139.434,24
BECAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA	106.260,00
CONVENIO CON ENTIDADES PRIVADAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	36.750,00
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA HISTORIA	40.877,11
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	36.779,50
CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS PARA LA DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA CONTEMPORÁNEOS	12.429,40
ENCUENTRO DE CREACIÓN MULTIDISCIPLINAR DE CASTILLA Y LEÓN	9.681,57
PLANIFICACIÓN Y ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN COMUNERA	17.490,15
PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD EDUCATIVA E INVESTIGADORA EN MATERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	16.597,56
REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL ESPACIO CULTURAL "LAS CORTES"	26.070,64
TOTAL	<u>859.625,80</u>



b) Gastos de Personal:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos y Salarios	100.385,68
Indemnizaciones	9.740,58
Seguridad Social a cargo empresa	24.912,93
Total Gastos de personal	<u>135.039,19</u>

c) Otros Gastos de la Actividad:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

<u>Servicios Exteriores</u>	<u>Euros</u>
Reparaciones y Conservación	10.617,75
Servicios profesionales (gestión contable-laboral-fiscal)	7.986,00
Servicios Bancarios (comisiones)	237,30
Teléfonos y comunicaciones	1.037,77
Desplazamientos y viajes	1.262,64
Plataforma STI	1.815,00
Otros Suministros y servicios	723,63
Otros Tributos (IBI Villalar)	111,52
Total	<u>23.791,61</u>

d) Dotaciones para Amortización del Inmovilizado:

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Dotación amortización Equipos Informáticos	193,98
Total Dotaciones amortización inmovilizado	<u>193,98</u>

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación sólo obtiene subvenciones ligadas al ejercicio de su Actividad y no al cumplimiento de condiciones asociadas. El detalle de éstas se encuentra en el epígrafe 13.1.a. de Ingresos por la Actividad Propia.



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Actividad de la Entidad:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS Y EN EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Los programas de la actividad tienen como finalidad, mediante un Acuerdo Marco con la Consejería de Educación, dar formación a la población escolar y universitaria en los valores democráticos como el pluralismo y la participación, así como en el conocimiento de las instituciones democráticas de Castilla y León, y de forma singular la representación de todos los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	675	700
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado



D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	43.113,09	44.044,84
Gastos de personal	17.540,00	18.219,90
Otros gastos de la actividad	1.010,00	2.379,16
Amortización de Inmovilizado	50,00	19,40
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	61.713,09	64.663,30
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	61.713,09	64.663,30

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Diseñar y poner en marcha concursos, talleres, cursos y materiales didácticos dirigidos a la población escolar y universitaria de Castilla y León que tengan por objeto el conocimiento de las instituciones democráticas de Castilla y León, de su finalidad y funcionamiento y de la riqueza patrimonial de la Comunidad	Número de alumnos (escolares y universitarios) participantes en las diversas actividades	2500	2620



ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Desarrollo y promoción de iniciativas que fomenten el conocimiento y la puesta en valor de la actividad cultural que se desarrolla en las nueve provincias de Castilla y León, desde todas las perspectivas de dicha actividad cultural (literaria, musical, artística, plástica, etc...)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	765	800
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada



D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	409.327,47	362.260,70
Gastos de personal	34.460,00	35.795,77
Otros gastos de la actividad	3.030,00	7.137,48
Amortización de Inmovilizado	150,00	58,19
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	446.967,47	405.252,14
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	446.967,47	405.252,14

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar la actividad cultural y el conocimiento y el intercambio de los artistas y autores de la actividad cultural innovadora que se desarrolla en las nueve provincias de la Comunidad en todos los ámbitos de dicha actividad (artes plásticas, música, creación audiovisual, creación literaria, etc...)	Número de autores, artistas y creadores participantes en las actividades	120	92
	Número de visitantes de las exposiciones organizadas	4000	2800



ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA SOLIDARIA DE LA COMUNIDAD
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Realización de actividades que propicien el apoyo a personas vulnerables o en riesgo de exclusión, y que promuevan entre los ciudadanos de Castilla y León la conciencia de una Comunidad abierta, acogedora y solidaria

B) Recursos humanos empleados en la actividad (1)

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	485	450
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

(1) En este ámbito de actuación se contará con el apoyo del personal al servicio del Gabinete de Presidencia de las Cortes

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada



D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	25.837,15	13.071,67
Gastos de personal	21.770,00	22.613,87
Otros gastos de la actividad	1.515,00	3.568,74
Amortización de Inmovilizado	75,00	29,10
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	49.197,15	39.283,38
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	49.197,15	39.283,38

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Diseñar y colaborar en actuaciones en colaboración con entidades del Tercer Sector dirigidas a personas y colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión y a la promoción de una conciencia solidaria entre los ciudadanos de Castilla y León.	Número de actividades realizadas	4	1



ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

Realización de actividades propias o en colaboración con otras entidades para promover entre la población joven de Castilla y León el conocimiento y la valoración de la riqueza patrimonial, tanto cultural como natural, de la Comunidad Autónoma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	590	620
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada



D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	169.252,94	151.031,68
Gastos de personal	21.770,00	22.613,87
Otros gastos de la actividad	1.515,00	3.568,74
Amortización de Inmovilizado	75,00	29,10
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	192.612,94	177.243,39
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	192.612,94	177.243,39

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar o colaborar con otras entidades para el desarrollo de actividades que faciliten el conocimiento por los ciudadanos de Castilla y León, singularmente los más jóvenes, de los distintos elementos que componen el patrimonio cultural y el patrimonio natural y paisajístico de las nueve provincias de la Comunidad	Número de personas participantes en las actividades realizadas	500	872



ACTIVIDAD 5

Identificación

Denominación de la actividad	CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. EL 23 DE ABRIL. INFRAESTRUCTURAS EN VILLALAR. ACTIVIDADES CULTURALES DE CELEBRACIÓN EN TODAS LAS PROVINCIAS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Villalar de los Comuneros

Descripción detallada de la actividad prevista

Realización de actividades el Día de la Comunidad Autónoma. Programación de actividades de animación de la fiesta. Supervisión de infraestructuras y colaboración con el Ayuntamiento. Realización de actividades conmemorativas y culturales para celebrar el día de Castilla y León en todas las provincias de la Comunidad

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	575	650
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminada	indeterminada
Personas jurídicas	indeterminada	indeterminada



D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos (Actividades fundacionales)	209.344,36	289.216,91
Gastos de personal	34.460,00	35.795,78
Otros gastos de la actividad	3.030,00	7.137,49
Amortización de Inmovilizado	150,00	58,19
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	246.984,36	332.208,37
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	246.984,36	332.208,37

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dinamizar el Día de celebración de la fiesta de Castilla y León facilitando la participación de familias de toda la Comunidad	Número de actividades incluidas en el programa de animación	10	15
	Número de personas que participan en las actividades	15.000	16.200



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						0,00	0,00
a) Ayudas monetarias						0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias						0,00	0,00
c) Gastos órganos de gobierno						0,00	0,00
Variación de existencias						0,00	0,00
Actividades Fundacionales	44.044,84	362.260,70	13.071,67	151.031,68	289.216,91	859.625,80	859.625,80
Gastos de personal	18.219,90	35.795,77	22.613,87	22.613,87	35.795,78	135.039,19	135.039,19
Otros gastos de la actividad	2.379,16	7.137,48	3.568,74	3.568,74	7.137,49	23.791,61	23.791,61
Amortización de Inmovilizado	19,40	58,19	29,10	29,10	58,19	193,98	193,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0,00	0,00
Gastos financieros						0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros						0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios						0,00	0,00
Subtotal gastos	64.663,30	405.252,14	39.283,38	177.243,39	332.208,37	1.018.650,58	1.018.650,58
Adquisiciones Inmovilizado						0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial						0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	64.663,30	405.252,14	39.283,38	177.243,39	332.208,37	1.018.650,58	1.018.650,58



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	997.475,00	997.475,80
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	997.475,00	997.475,80

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL INGRESOS	0,00	0,00

15.2 Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	Sin ingresos ni gastos
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VILLALAR		38.377,11	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE MOTA DE JUDIOS		30.000,00	
CONVENIO FUNDACION SANTA MARIA LA REAL		27.000,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CUELLAR		5.000,00	
CONVENIO ASAJA CASTILLA Y LEON		3.000,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE AUTILLO CAMPOS		2.500,00	
CONVENIO ASOCIACION PRENSA		2.000,00	

15.3 Gastos del patronato

En el ejercicio 2019 la Fundación no ha generado gastos del Patronato.



15.4 Aplicación de rentas e ingresos al cumplimiento de fines:

De acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León,, el destino de las rentas e ingresos de la Entidad, deberá ser destinado al menos el 70%, deducidos los gastos realizados, a los fines fundacionales establecidos.

Importe total de los ingresos totales de 2019	997.475,80
Importe total de los gastos generales necesarios de 2019	159.024,78
Importe total de los ingresos a computar 2019	838.451,02
Cantidad mínima a aplicar a los fines (70 % de rentas e ingresos computables)	586.915,71
Suma de los gastos originados por las actividades realizadas para cumplir los fines	859.625,80

INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PTES. DE APLICAR A FINES	2016	2017	2018	2019
PENDIENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	
IMPORTES APLICADOS EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	859.625,80
PENDIENTE DE APLICAR PARA FUTUROS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no tiene partidas de éste epígrafe.

17. OTRA INFORMACION

17.1 Composición del Patronato:

La composición del Patronato de La Fundación (a fecha 16 de marzo de 2020) es la siguiente:

Excmo. Sr. D. Luis Fuentes Rodríguez	Presidente	Presidente de las Cortes de CyL
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Vázquez Requero	Vicepresidente Primero	Vicepresidente 1º de las Cortes de CyL
Sr. D. Luis Alonso Laguna	Vicepresidente Segundo	Alcalde de Villalar de los Comuneros
Sr. D. Angel Ibañez Hernando	Patrono	Consejero de Presidencia de la Junta de CyL
Sr. D. Salvador Cruz García	Patrono	Representante del Partido Popular
Sr. D. José Antonio González Poncela	Patrono	Representante del Partido Socialista
Sr. D. Jaime Palacios González de la Rivera	Patrono	Representante de Por Ávila (X Ávila)
Sra. Dª. Laura Domínguez Arroyo	Patrona	Representante de Podemos-Equo
Sr. D. Miguel Ángel González Rodríguez	Patrono	Representante de Ciudadanos
Sr. D. Mario de Fuentes Francos	Patrono	Representante de VOX Castilla y León
Sr. D. Rodrigo Ferrer Díez	Patrono	Representante de Unión del Pueblo Leonés
Sr. D. Luis Javier Cepedano Valdeón	Patrono	Presidente del Consejo Social Univ de León
Ilma. Sra. Dª Ángeles Armisen Pedrejón	Patrono	Presidenta de la FRMPCL
Ilma. Sra. Dª Aitana Hernando Ruiz	Patrono	Vicepresidenta 4ª de la FRMPCL
Excmo. Sr. D. Enrique Cabero Morán	Patrono	Presidente del CES
Sr. D. Evelio Angulo Álvarez	Patrono	Representante de UGT
Sr. D. Vicente Andrés Granado	Patrono	Representante de CC.OO.
Sr. D. David Esteban Miguel	Patrono	Secretario General de CECAL
Sr. D. Antonio Miguel Méndez Pozo	Patrono	Presidente Consejo de Cámaras Comercio CyL



17.2 Número de personas empleadas:

La información sobre el Personal de la Fundación, a fecha de cierre del ejercicio 2019, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	0
Administración	1	0	1
Total	2	1	1

17.3 Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010:

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados a proveedores (en miles de euros)	Importe 2019	% en 2019
Dentro del plazo máximo legal	283,91	37,44%
Resto	474,33	62,56%
Total pagos del ejercicio	758,24	100%

Importe saldo pendiente a proveedores (en miles de euros)	Importe 2019
Dentro del plazo máximo legal	7,45
Resto	0,00

Pagos realizados a proveedores (en miles de euros)	Importe 2018	% en 2018
Dentro del plazo máximo legal	221,74	36,48%
Resto	386,13	63,52%
Total pagos del ejercicio	607,87	100%

Importe saldo pendiente a proveedores (en miles de euros)	Importe 2018
Dentro del plazo máximo legal	6,76
Resto	1,45



18. INVENTARIO

En el Inventario de la Fundación se divide en dos partes:

- El inmovilizado adquirido directamente como tal y que por tanto figura en el Activo No Corriente del balance.
- El inventario de bienes y obras de arte procedentes de la finalización de Actividades de la Fundación (exposiciones, congresos, premios de pintura, etc...).

a) El detalle del inventario de inmovilizado, a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

FUNDACIÓN VILLALAR CASTILLA Y LEÓN			
LIBRO DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO DEL EJERCICIO 2019			
Descripción	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización acumulada
Marca "Fundación Villalar"	12/07/2005	3.266,32	3.266,32
	<i>Total propiedad industrial</i>	<i>3.266,32</i>	<i>3.266,32</i>
Solar Villalar C/ Nuevo Mester de Juglaría , 9	22/03/2007	90.000,00	0,00
	<i>Total terrenos y bienes naturales</i>	<i>90.000,00</i>	<i>0,00</i>
Ordenador Lenovo 8Gb 13,3"	31/10/2015	931,70	931,70
	<i>Total equipos de procesos de información</i>	<i>931,70</i>	<i>931,70</i>
Construcción en curso (Villalar)		21.763,70	0,00
	<i>Total construcción en curso</i>	<i>21.763,70</i>	<i>0,00</i>
Total inventario de inmovilizado al 31 de diciembre de 2019		115.961,72	4.198,02

b) El detalle del inventario de obras de arte procedentes de la finalización de Actividades de la Fundación, a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:



Inventario de Obras de Arte:

1.- LÓPEZ VILLAMOR, LUIS

“Tres”

Escultura. Técnica: acero; 150 x 70 x 60 cms.

1er Premio de Escultura Fundación Villalar 2007.

Cortes de Castilla y León.

Planta Baja, entrada funcionarios.

2.- VELASCO GALAN, MANUEL

“Chopos en el Pisuerga”

Óleo sobre lienzo, 340 x 180 cms.

Accésit Pintura Fundación Villallar 2007.

Cortes de Castilla y León.

Planta Baja, pasillo Informática.

3.- FERNÁNDEZ PIÑEDO, JUAN MANUEL

“Tarde en la Granja”

Óleo sobre lienzo, 180 x 180 cms.

1er Premio de Pintura Fundación Villalar 2007.

Cortes de Castilla y León.

Planta Primera, pasillo central acceso a Salón de Recepciones.

4.- ALBANO

“Tres culturas”

Óleo sobre tabla, 200 x 200 cms.

1er Premio de Pintura Fundación Villalar 2009.

Cortes de Castilla y León.

Planta Primera, pasillo central acceso a Salón de Recepciones.

5.- IBAÑEZ ÍÑIGO, GERARDO

“Silencio número 80”

Mixta sobre papel, 138 x 138 cms.

1er Accésit Premio de Pintura Fundación Villalar 2009.

Cortes de Castilla y León.

Planta Primera, Sala de Ponencias.



6.- SÁEZ SÁEZ, CARLOS

"Un Camino de Santiago"

Rotulador de tinta negra sobre papel íngres, 201 x 140 cms.

Accésit de Pintura Fundación Villalar 2009.

Cortes de Castilla y León.

Sala de Reuniones Junta de Castilla y León,

7.- DELGADO, ÁLVARO

"Retrato de Miguel Delibes"

Óleo sobre tela, 90 x 108 cms.

Cortes de Castilla y León.

Sala de Reuniones Fundación Villalar.

8.- SÁNCHEZ GRANDE, RICARDO

"Paisaje arquitectónico del Lienzo Norte del Palacio
de Congresos y de las Murallas de Ávila" "

Óleo sobre lienzo y metacrilato tratado, 162 x 196 cms.

1er Premio del III Certamen Artes Plásticas

Fundación Villalar, 2012

Cortes de Castilla y León.

Planta Primera, Pasillo Central acceso Hemiciclo.

9.- TINTE MORENO, JUAN ANTONIO

"Paisaje en Fragmento"

Mixta sobre lona plástica, 180 x 162 cms.

2.º Premio del III Certamen Artes Plásticas

Fundación Villalar, 2012

Cortes de Castilla y León.

Planta Primera, Pasillo Central acceso Sala Comisiones.